# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento. Adquisigiones

GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph

#### **DECRETO EXENTO Nº1783.-**

SANTA CRUZ, Agosto 19 del 2016.-

## VISTOS:

Las modificaciones a La Ley  $N^\circ$  19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades  $N^\circ$  18.695 y sus modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe adquirir Diplomas e Invitaciones por la certificación de Talleres Gastronómicos, según memo N°984, de la Oficina de la Mujer, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas se hará la adquisición mediante un trato directo, con Krea Ltda., por tratarse de trato directo menor a 10 U.T.M.-

### **DECRETO**

- 1.- AUTORÌZASE, a realizar un trato directo con DISEÑO,IMPRESION DIGITAL,MARKETING Y EVENTOS KREA, Rut Nº por la suma de \$ 314.160 iva incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
GONZALO A GALVET VENEROS
Administrador Mynicipal

C.C.

\* Adquisiciones

(1)

\* Transparencia

(1)

\* Adm. y Finanzas

(1)

\* Archivo

(1)